



Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Alcalde de Murcia

Ilma. Sra. Dña. Pilar Torres Díez, Concejala de Derechos Sociales y Familia

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Murcia, 9 de abril de 2020

Dña. María del Carmen Penín Pina, Presidenta del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E y domicilio social en C/ San Antón, 21, 1º H, 30009 Murcia, murcia@cgtrabajosocial.es

EXPONE

Que el pasado 18 de junio de 2019 se publicó en el BORM la aprobación definitiva de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia, indicando:

- El artículo 4.7 incorpora una persona en representación del Colegio Oficial de Trabajo Social.
- El artículo 14 prevé que el Consejo Municipal de Servicios Sociales se reunirá en sesión ordinaria al menos, una vez al semestre. Así como que podrá reunirse con carácter extraordinario a propuesta de la presidencia o a solicitud de dos tercios de los miembros del Consejo.

Que, a la fecha, este Colegio no tiene constancia de convocatoria del Consejo Municipal de Servicios Sociales, a pesar de estar prevista, al menos, su reunión semestral.

Considerando de interés la convocatoria de este Consejo Municipal para dar cumplimiento a su objeto y funciones, **especialmente, en este contexto de emergencia sanitaria, con importantes consecuencias sociales y económicas,**

SOLICITA

Se proceda a la convocatoria urgente, por medios telemáticos en su caso, del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO